

Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 506/2018 ACTA N° 45/2018

VISTO: La necesidad de contar con 12 caños de 50 para la correcta instalación de los refugios peatonales internos que se colocarán en Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO I: Que debido a la urgencia solamente se recibió presupuesto de "Barraca Los Zorzales".

CONSIDERANDO II: Que los mismos deberán ser entregados por la empresa en distintos lugares de la zona.

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
Barraca Los Zorzales	12 caños de 50 (\$1.200 c/u) Sin flete incluido (\$600)	\$ 14.400 + \$ 600 = \$ 15.000

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Acondicionamiento Urbano, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de octubre de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 45 del 22 de noviembre de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**


1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 15.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 12 CAÑOS DE 50 Y FLETE, A LA EMPRESA "BARRACA LOS ZORZALES" RUT 110268170014.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA